

MENDOZA, **23 de julio de 2026**

VISTO:

El expediente electrónico Nº 24297/26 caratulado: "*ARROJO, Víctor Leonardo S/ Solicitud aval para la difusión y gestiones vinculadas a la producción - Proyecto RED CITU-PROYECTO LIMA. FAD*".

CONSIDERANDO:

Que dicha iniciativa constituye una valiosa instancia de investigación, creación y extensión, la cual fortalece la proyección académica y cultural de la Facultad en el ámbito nacional e internacional.

Que, representa una oportunidad significativa de visibilización e internacionalización de nuestra carrera en espacios universitarios latinoamericanos.

Que la solicitud de aval de este evento cuenta con la opinión favorable de la Dirección de Carreras de Artes del Espectáculo.

Por ello y atento a sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar ***Aval Institucional*** de esta Unidad Académica para la participación del Mgter. Víctor Leonardo ARROJO como representante de las Carreras de Arte del Espectáculo y miembro de la Red CITU al evento "*XXI FESTIVAL INTERNACIONAL DE TEATRO UNIVERSITARIO*" *PROYECTO LIMA* organizado por la Universidad de Caldas, que llevará a cabo durante el presente año.

ARTÍCULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 448


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCÚYO


DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO